

Buenos Aires, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017

Señores \_\_\_\_\_  
AT.: \_\_\_\_\_  
S / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente le informamos que SOFSE (Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado), en cumplimiento de la normativa vigente en la República Argentina está desarrollando la base de datos de proveedores internacionales, con la finalidad de contar con toda la documentación de respaldo, en forma anticipada, para que los procesos de compras y contrataciones internacionales puedan desarrollarse con total normalidad dentro del marco legal.

Considerando que vuestra compañía es muy importante para nosotros, debajo Ud. podrá encontrar el detalle de la documentación indispensable para poder completar nuestro registro de proveedores en forma completa:

1. Estatuto de la Empresa
2. Acta de Directorio que detalle la denominación de la sociedad
3. Poder vigente de las personas autorizadas a suscribir documentación. A modo de Ejemplo mencionamos las ofertas que nos envíen y la documentación comercial en caso de resultar adjudicatarios de la compra.
4. Certificado de vigencia de la sociedad emitido por autoridad competente
5. Hoja membrete de la compañía donde se declare la información bancaria completa a los efectos de remitirle los pagos de las órdenes de compra que generemos, firmado por apoderado con suficiente alcance para este tipo de actos administrativos.
6. Declaración jurada en Hoja membrete, en caso de tener representante/s, agentes, distribuidores o similares en Argentina, indicando claramente la denominación de la compañía, y los autorizados a suscribir documentación en nombre de UDS.
7. Declaración Jurada que todas las ofertas que sean enviadas a SOFSE serán confeccionadas en idioma español o estarán traducidas por traductor público matriculado.

***NOTA: TODA LA DOCUMENTACION MENCIONADA, DEBERA ESTAR TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR TRADUCTOR PUBLICO MATRICULADO Y TENDRA QUE INCLUIR LA APOSTILLA DE LA HAYA O LA CORRESPONDIENTE VISACION CONSULAR DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EL PAIS DONDE ESTE RADICADA SU EMPRESA.***

Cualquier cambio que se produzca en la información que Ud. Proporciono a lo largo del tiempo, deberá ser informada fehacientemente a SOFSE inmediatamente.

En el supuesto que Ud. Haya completado el punto numero 6), del detalle de documentación requerida informamos que la misma información tendrá que ser provista por vuestro distribuidor/agente/representante nominado en la República Argentina.

Toda la documentación deberá ser remitida dentro del plazo de los 30 días corridos de recibida la presente comunicación a:

SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA S.E.  
RAMOS MEJIA 1358 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
(CP) C1104AJN – C.A.B.A. – REPUBLICA ARGENTINA  
**AT.: SRA MARIELA GARASINO - PISO 2 do.**

Por cualquier duda o aclaración por favor dirigirse a los siguientes emails de contacto:

- [mariela.garasino@trenesargentinos.gob.ar](mailto:mariela.garasino@trenesargentinos.gob.ar)

Estamos convencidos que la especificación precisa de la documentación necesaria para operar con SOFSE facilitara todo el proceso de compras y contrataciones entre nuestras empresas.

Sin más los saludo muy cordialmente.



ING. DIEGO E. KYBURG  
VICEPRESIDENTE  
**Sociedad Operadora Ferroviaria S.E**